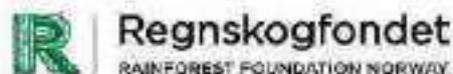




**Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo
para la respuesta y recuperación al COVID-19 en Latinoamérica:
¿Riesgos y beneficios para quién?**



Apoyan



Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo para la respuesta y recuperación al COVID-19 en Latinoamérica: ¿Riesgos y beneficios para quién?

AUTOR:

Este documento ha sido elaborado por Asociación Ambiente y Sociedad (Colombia), Bank Information Center (EE.UU.), Center for International Environmental Law (EE.UU.), Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo (Global), Coalición regional por la Transparencia y la Participación (Regional), Derecho, Ambiente, y Recursos Naturales-DAR (Perú), Fundación Ambiente y Recursos Naturales (Argentina), Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Argentina), Grupo Regional sobre Financiamiento e Infraestructura (Regional), International Accountability Project (Global), la Plataforma Internacional contra la Impunidad (Regional) y Sustentarse (Chile).

FOTOGRAFÍA:

Recursos digitales de PixaBay

EDICIÓN EDITORIAL:

Sergio Alejandro Barreto Merchán.

Bogotá, febrero 2022.



**Inversiones del Banco
Interamericano de Desarrollo
para la respuesta y recuperación al
COVID-19 en Latinoamérica:**

¿Riesgos y beneficios para quién?

Introducción	5
Sección I. Tendencias en el financiamiento COVID-19 en la Región: ¿Qué nos muestra el Sistema de Alerta Temprana?	8
Sección II. Principales hallazgos y tendencias comunes en los casos analizados	12
Sección III. Otras preocupaciones que se deben tener en cuenta en el contexto COVID-19	22
Sección IV. Recomendaciones	28
Sección V. Fichas de análisis por caso	33
Caso 1: Argentina	34
Caso 2: Argentina	35
Caso 3: Guatemala	36
Caso 4: Guatemala	37
Caso 5: Colombia	38
Caso 6: Perú	40
Caso 7: Perú	41
Caso 8: Chile	42

Los Bancos Multilaterales de Desarrollo tienen un rol fundamental en la respuesta y recuperación al COVID-19, ya que tienen la capacidad de movilizar financiamiento rápido para apoyar a los países prestatarios y empresas privadas a responder a los impactos del COVID-19 en sus respectivos países. En la región latinoamericana, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) juega un papel clave, ya que, en 2020 aprobó 7.9 mil millones de dólares y a junio de 2021 lleva aprobados 597.6 millones de dólares en proyectos de apoyo a países para responder al COVID-19. A través del Dashboard que creó el Grupo BID en respuesta al COVID-19, se observan los proyectos financiados por país y el área prioritaria que el Banco ha aprobado rápidamente en respuesta al COVID-19.

Existe una tendencia por parte de los Bancos Multilaterales de Desarrollo a considerar a los proyectos relacionados con temáticas de salud como de menor riesgo de daño ambiental y social, por lo que la aplicación de salvaguardas a estos proyectos tiende a ser menos rigurosa. A esto se le suma el hecho que muchos de los proyectos fueron aprobados con una modalidad de desembolsos rápidos o 'fast track', es decir, con tiempos más cortos de preparación y de debida diligencia ambiental y social. Los hallazgos de este informe muestran que la implementación de estos proyectos de salud y otros en contexto de pandemia tienen un riesgo significativo de daño, particularmente cuando los grupos en situación de vulnerabilidad, que pueden tener un mayor riesgo de contraer o sufrir casos graves de COVID-19, quedan excluidos del acceso a los beneficios del proyecto. Es fundamental para el diseño e implementación de proyectos, llevar a cabo lo antes posible, una participación significativa de las partes interesadas y divulgar información sobre los riesgos e impactos del proyecto en formatos accesibles; todo lo anterior, en línea con las Políticas Operativas del BID ¹ (y con los acuerdos internacionales y normas nacionales de derechos humanos).

¹ El Banco ha aprobado un conjunto de normas (Políticas Operativas Generales y Sectoriales) que incluyen salvaguardias ambientales y sociales aplicables a todos los proyectos del Banco y los estándares de acceso a la información y consulta a la población. Estas normas son de observancia obligatoria para todo el personal del Banco y sirven para la identificación de potenciales impactos de los proyectos. Para mayor información se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/politicas-operativas>. Adicionalmente, el 16 de septiembre de 2020, el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó un nuevo Marco de Política Ambiental y Social. Las organizaciones de la sociedad civil realizamos comentarios y recomendaciones a este nuevo marco, que puede ser consultado aquí: https://bankinformationcenter.cdn.prismic.io/bankinformationcenter/d44a5427-66fe-4588-bcd7-c956a750bcd1_ENG-CSOs+Recommendations+on+ESPF-2nd+draft.pdf



En este sentido, es fundamental priorizar la correcta aplicación e implementación de las salvaguardas sociales y ambientales, en los proyectos de respuesta al COVID-19, para evitar excluir a los más las personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad² de los beneficios de los proyectos.

El objetivo principal de los proyectos de respuesta a emergencias de salud es limitar la propagación del COVID-19 en cada país, mejorar la capacidad del país para responder a la pandemia y fortalecer ampliamente la preparación para emergencias de cada país. Los componentes de estos proyectos varían según las necesidades de cada país, pero todos ellos deberían incluir elementos que requieran que el Banco y sus clientes consideren cómo se beneficiarán los grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, los proyectos para la reconstrucción económica de los países golpeados por el COVID-19 deberían priorizar proyectos que efectivamente promuevan el desarrollo sostenible e inclusivo en la región sin volver a las viejas soluciones exclusivamente extractivas que ya han demostrado ser negativas tanto para el ambiente como para las personas. El enfoque en los beneficios del proyecto es especialmente

importante en proyectos que originalmente fueron diseñados para una población específica, pero que se están reestructurando y ahora deben tomar en consideración a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19 como por ejemplo: los adultos mayores.

La categorización de los proyectos aprobados (en su mayoría con una categoría de riesgo C y B), el BID considera a los proyectos de salud y respuesta al COVID-19 como de menor riesgo que los proyectos en otros sectores (como infraestructura). Esto pone en riesgo la debida supervisión del BID en la implementación de salvaguardas en estos proyectos. Por ejemplo, excluir a los grupos marginados de los proyectos de salud COVID-19 (con el riesgo de que estos grupos sufran un daño significativo), podría socavar los objetivos de la respuesta a la pandemia del BID. En este sentido, cabe mencionar que diversos grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad son aún más susceptibles al COVID-19 y sus implicaciones sociales, económicas y en la salud, debido a barreras lingüísticas, culturales, monetarias y físicas. Los grupos marginalizados incluyen migrantes, ancianos, personas con discapacidad, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGBTIQ, niños/as, etc.

² Según el nuevo Marco Ambiental y Social del BID (<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-2131049523-12>), el banco define a los grupos desfavorecidos o vulnerables como “las personas o grupos que tienen mayores probabilidades de verse afectados de manera adversa por los impactos del proyecto o quienes se ven más limitados que otros en su capacidad para aprovechar los beneficios de un proyecto. Esas personas o grupos también tienen más probabilidades de que se les excluya del proceso de consulta principal o de no poder participar plenamente en dicho proceso, razón por la cual pueden necesitar medidas específicas o asistencia para hacerlo. La condición de desfavorecido o vulnerable puede derivarse de aspectos tales como la discapacidad, el estado de salud, la condición de indígena, la identidad de género, la orientación sexual, la religión, la raza, el color, la etnicidad, la edad, el idioma, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, el patrimonio, el nacimiento, la desventaja económica o la condición social. Otras personas o grupos vulnerables pueden ser aquellos en situaciones vulnerables como los pobres, los sin tierra, los ancianos, los hogares con un solo cabeza de familia, los refugiados, los desplazados internos, las comunidades dependientes de recursos naturales u otras personas desplazadas que tal vez la legislación nacional o el derecho internacional no protejan”.



El objetivo de este informe es realizar un análisis sobre el desempeño del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su respuesta a la pandemia por el COVID-19, para ellos se analizaron proyectos financiados por el BID en Argentina, Chile, Colombia, Perú, y Guatemala; con el fin de identificar las principales problemáticas y preocupaciones relativas a las inversiones que se están aprobando en este contexto. Los países que hacen parte de este estudio corresponden al análisis y al trabajo que las organizaciones de la sociedad civil vienen desarrollando a nivel local y regional, lo que nos permite tener un panorama amplio sobre este tema. Además de los nuevos financiamientos, en algunos casos el BID ajustó instrumentos de préstamo que ya estaban aprobados o en ejecución, no solo en los sectores de salud, sino también en otros sectores priorizados para la “recuperación económica”. Para lo anterior, el Banco aceleró los procedimientos de debida diligencia para agilizar los préstamos y desembolsos. Esto generó preguntas sobre los procesos de debidas diligencias sociales y ambientales aplicadas en estos casos, como lo son: la transparencia, el acceso a la información y la participación efectiva de comunidades afectadas en el marco de las inversiones aprobadas en el contexto COVID-19.

Tendencias en el financiamiento COVID-19 en la Región: ¿Qué nos muestra el Sistema de Alerta Temprana?

Esta sección analiza información del Sistema de Alerta Temprana (SAT)³, que permite usar datos cuantitativos y realizar inferencias de las inversiones del Grupo BID en tiempos de COVID-19 en América Latina. La información de proyectos levantada por el SAT⁴ permite analizar el nivel de acceso a la información que está disponible al público por institución financiera. El SAT cuenta con una investigación propia sobre inversiones para respuesta o recuperación del COVID-19 de las instituciones financieras internacionales, de la cual se pueden extraer algunos hallazgos y afirmaciones preliminares.



El análisis realizado abarca proyectos que van desde el 11 de marzo de 2020, fecha en que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia de COVID-19, y termina el 30 de junio de 2021. En este período se levantaron datos de 977 proyectos del Grupo BID que están en preparación o fueron aprobados para la parte continental de América Latina⁵. De este total, 852 son del Banco Interamericano, el brazo del banco que hace inversiones para el sector público, y 125 son del *BID Invest*, el brazo del grupo que hace préstamos al sector privado. Según los datos relevados por el SAT, el monto total de inversiones del Grupo BID en este período fue de 30.05 mil millones de dólares, siendo 24.54 mil millones del BID y 5.51 del BID Invest. El BID brazo público ha direccionado 224 proyectos que totalizan 8.33 mil millones de dólares para respuesta a la pandemia, o sea, un 33.9% del total, con un 27.7% de este monto dirigido al sector de salud y

³ Este sistema global de acceso a la información creado y mantenido por organizaciones de la sociedad civil recoge información sobre cada proyecto por instituciones financieras internacionales con el fin de informar a toda una red de aliados los proyectos que están en el pipeline o han sido aprobados con la intención de promover la participación pública y evitar posibles daños ambientales o de derechos humanos. Este análisis utiliza información de los proyectos cuando la misma es publicada por primera vez por las instituciones monitoreadas por el SAT. Las eventuales diferencias entre los posibles análisis hechos desde el Dashboard del BID y del Sistema de Alerta temprana decoren de metodologías de trabajo distintas. El SAT, por ejemplo, captura informaciones de proyecto cuando de su publicación y no apaga datos eventualmente apagados temporal o permanentemente como pueden hacer otras bases de datos. Para más información sobre la metodología del SAT

⁴ Son co-administradores del SAT en Latino América y Caribe: International Accountability Project (IAP), Sustentarse, Instituto Maíra, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Fundación para el Desarrollo de Políticas Públicas (FUNDEPS), Cohesión Comunitaria e Innovación Social (CCIS) y la Red de Comunidades Impactadas por IFIs.

poblaciones en situación de vulnerabilidad. Esto significa que, del total de inversiones durante el período analizado, sólo un 9% del presupuesto invertido en la región fue destinado para grupos marginalizados, quienes son los más afectados por los impactos de la pandemia. Por su parte, el *BID Invest* ha direccionado USD 2.26 mil millones de dólares a través de 41 proyectos para la respuesta al COVID-19. De este monto, un 34% de inversiones son en el sector salud y orientado a población en situación de vulnerabilidad (un 14% de las inversiones totales del *BID Invest*). Los montos y porcentajes indican una baja priorización del Grupo BID para grupos

marginales, sectores que son claves para abordar los impactos de la pandemia: menos de 10% de las inversiones en el sector público y menos de 15% en el sector privado han priorizado la salud y asistencia a poblaciones marginalizadas. Los números brutos son suficientes para evidenciar un problema de priorización del Grupo BID en tiempos de una crisis sanitaria mundial. Las Tablas 1 y 2 muestran los sectores priorizados por el BID y *BID Invest* respectivamente⁶.

En el caso del *BID Invest*, es preocupante que dentro del universo de proyectos que parecen ser destinados a dar respuesta a la pandemia tanto el número de proyectos, los sectores y los montos

Tabla 1
Sectores priorizados por el BID

Sector	Número de proyectos	Fondos por sector (\$US millones)
Agricultura y bosques	97	\$554.21
Clima y medio ambiente	72	\$2,838.79
Comunicaciones	19	\$1,283.56
Construcción	21	\$1,932.53
Educación y salud	206	\$5,388.43
Energía	60	\$1,084.43
Finanzas	65	\$3,903.68
Respuesta humanitaria	19	\$725.57
Energía hidroeléctrica	2	\$0.55
Industria y comercio	141	\$3,449.51
Infraestructura	70	\$2,383.98
Leyes y Gobierno	294	\$11,252.58
Minería	1	\$0.60
Cooperativa técnica	525	\$1,974.23
Transporte	36	\$1,974.76
Agua y sanidad	60	\$1,605.12
Total	1688	\$40,052.54

⁵ Se excluye el Caribe.

⁶ Es importante notar que estos listados presentan una cantidad más grande que el número total tanto del BID cuanto del *BID Invest* porque muchos proyectos están clasificados en más de un sector

Tabla 2
Sectores priorizados por el BID

Sector	Número de proyectos	Fondos por sector (\$US millones)
Agricultura y bosques	97	\$554.21
Clima y medio ambiente	72	\$2,838.79
Comunicaciones	19	\$1,283.56
Construcción	21	\$1,932.53
Educación y salud	206	\$5,388.43
Energía	60	\$1,084.43
Finanzas	65	\$3,903.68
Respuesta humanitaria	19	\$725.57
Energía hidroeléctrica	2	\$0.55
Industria y comercio	141	\$3,449.51
Infraestructura	70	\$2,303.98
Leyes y Gobierno	294	\$11,252.59
Minería	1	\$0.60
Cooperativa técnica	525	\$1,974.23
Transporte	36	\$1,974.76
Agua y sanidad	60	\$1,605.12
Total	1688	\$40,052.54

destinados no parecen priorizar sectores claves como son: educación, salud, agua y sanidad. Estos sectores son prioritarios para hacer frente a las dificultades y principales desafíos planteados por la pandemia. Los sectores a los que se destinan muchos fondos son energía, agricultura y finanzas, sectores que podrían tener un impacto movilizandando la economía para la recuperación de la pandemia pero sin ninguna relación directa con sectores que son claves para dar respuesta inmediata al COVID-19 y apoyar directamente a grupos marginalizados.

Tabla 3
Sectores priorizados por el BID Invest

Brazo del grupo BID	Fecha de aprobación Por la junta directiva	Número de proyectos
BID	Si	229
	No	263
BID Invest	Si	125
	No	0

La Tabla 3 muestra que de los 852 proyectos del BID encontrados en el SAT, sólo 229 poseen la fecha de aprobación de la junta directiva. Esta fecha es importante porque antes de tal fecha, podría haber participación pública en la toma de decisión. Es importante marcar este punto ya que las comunidades tienen derecho a participación en la fase de concepción y diseño del proyecto⁷ o en caso que la información no se publique a tiempo, se espera que las personas interesadas puedan por lo menos participar de un proceso decisorio tardío al poder opinar sobre proyectos y políticas propuestas antes de que estos sean aprobados. Por tanto, al divulgar un plan de proyecto, es clave que el Banco deje clara la fecha hasta la cual se pueden pronunciar las personas interesadas respecto a la inversión, antes de ser aprobado por la junta directiva del Banco.

En relación al BID Invest, de 125 proyectos, todos poseen fecha para la aprobación de la junta directiva, lo que representa un paso importante en términos de posibilidad de participación pública. Es importante que la disponibilidad de esta información sea acompañada de un llamado efectivo a sus clientes y a las comunidades por parte del Banco, para que participen del proceso

del diseño del proyecto y sean consultados antes de que sea aprobado.

Otro punto a destacar es la publicación de las categorías de riesgo de los proyectos. La categoría de riesgo no sólo determina los tiempos para la difusión de la información sobre el proyecto y los documentos que se deben preparar y publicar; sino también, el rol de supervisión del Banco en el proceso de implementación del proyecto por parte del cliente o prestatario. Las Tablas 5 y 6 muestran que de los 852 proyectos del BID, 301 no poseen calificación de riesgo, mientras que todos los proyectos del BID Invest poseen alguna calificación. También cabe destacar que la mayoría de los proyectos del Grupo BID (472 de 977) son calificados por la institución como de categoría C, lo que exige tiempos para la divulgación de la información y la documentación distintos y menores que proyectos calificados como de mayor impacto potencial. Asimismo, el rol de supervisión del Banco es menor. Un dato interesante es que más de un tercio de los proyectos del BID Invest son calificados como IF (Intermediario Financiero), indicando que la inversión se hace a través de un intermediario financiero, lo que dificulta al público saber dónde y cómo será invertido exactamente el monto⁸.

Tabla 4
Categorías de riesgo para proyectos BID

Categoría de riesgo	Número de proyectos
A	23
B	85
C	443
FI	0
U	301
Total	852

Tabla 5
Categorías de riesgo para proyectos BID Invest

Categoría de riesgo	Número de proyectos
A	3
B	51
C	29
FI	42
U	0
Total	125

En una investigación realizada por el SAT, se encontraron decenas de proyectos del BID sin documentación pertinente⁹ para garantizar la participación efectiva por parte de las personas interesadas. Tal como se ha evidenciado, la falta de documentación disponible impacta en el acceso a la información y, por consiguiente, en las posibilidades de participación de las personas interesadas en los proyectos que se diseñan y se implementan para dar respuesta a la pandemia.

⁷ En línea con la Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo de 1986 y del Marco de Políticas Ambientales y Sociales del BID.

⁸ Una inversión realizada a través de un intermediario financiero (IF) implica que es muy difícil para las comunidades afectadas conocer que hay un Banco Multilateral de Desarrollo (BMD) financiando los proyectos que ellos ven en sus territorios, ya que los BMD no informan sobre los proyectos finales financiados, sino únicamente los préstamos a los intermediarios financieros. Para las comunidades afectadas, es más difícil tener acceso a la información sobre cuáles son los subproyectos que financia un intermediario financiero ya que la misma no se publica.

⁹ Hay que advertir que la insuficiencia de informaciones de algunos proyectos en la carpeta ya puede haber sido corregida. Como suele pasar, algunos documentos y otras informaciones son agregados con retraso, así que algunas fotografías añadidas en la carpeta pueden quedar desactualizadas.

Principales hallazgos y tendencias comunes en los casos analizados



Para el análisis de los financiamientos, realizamos las siguientes preguntas para cada caso con el fin de identificar las principales problemáticas en materia de debido proceso, transparencia, acceso a la información y participación efectiva de las comunidades afectadas y partes interesadas:

- ¿Cómo fue el proceso de aprobación de los financiamientos?
- ¿Cuál es la calidad de la información en relación a los financiamientos?
- ¿Cómo están siendo considerados los grupos marginados o en situación de vulnerabilidad en estos proyectos y qué medidas se toman al respecto?
- ¿Cuáles son las principales problemáticas/impactos/riesgos sociales y ambientales de los financiamientos?

La tabla que se presenta a continuación resume los hallazgos para cada uno de los casos en cada una de las categorías analizadas:

Tabla 6
Explicación de las categorías de análisis y su calificación

Caso	Debido proceso	Acceso a la información	Consideraciones sobre grupos marginados o vulnerables	Riesgos socioambientales
Argentina: Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19 para contener, controlar y mitigar su efecto en la prestación de servicios de salud.	Alto	Medio	Medio	Medio
Argentina: Apoyo al Desarrollo de una Visión Regional para el Sector Extractivo en América Latina y el Caribe.	Medio	Alto	Medio	Medio
Guatemala: Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por COVID-19.	Medio	Medio	Alto	Medio
Guatemala: Programa de Infraestructura para la Electrificación Rural.	Medio	Medio	Medio	Bajo
Colombia: Respuesta Inmediata de Salud Pública, para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en Departamentos Frontera con Ecuador.	Medio	Medio	Medio	Bajo
Perú: Programa para mejorar las políticas sociales que protegen a la población vulnerable.	Medio	Bajo	Alto	Alto
Perú: Programa Pro-región del "Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales".	Medio	Bajo	Medio	Alto
Chile: Programa de liquidez para Enel Distribución Chile SA.	Alto	Medio	Alto	Alto

Tabla 7
Explicación de las categorías de análisis y su calificación

	Debido proceso	Acceso a la información	Consideraciones sobre grupos marginados o vulnerables	Riesgos socioambientales
No cumple con los estándares previstos	El proyecto/préstamo fue aprobado sin rigurosidad en términos de tiempos, sin consulta con la sociedad civil, ni la publicación de documentos pertinentes.	No hay disponibilidad de información acerca del proyecto/préstamo. No se respetan los estándares mínimos establecidos en la PO de acceso a la información.	No hay reconocimiento de los grupos vulnerables o marginados que serán afectados por el proyecto. Tampoco se plantean instancias de participación o consulta con estos grupos.	El proyecto ha sido categorizado de manera errónea y no se reconocen los riesgos ambientales ni sociales que pudiera tener sobre poblaciones y grupos vulnerables o marginalizados.
Cumple con pocos estándares previstos		Existe alguna documentación disponible sobre el proyecto, pero esta no incluye documentos relevantes ni en varios idiomas.	Se ha reconocido parcialmente a grupos marginados o vulnerables. No hay información sobre su participación o inclusión en procesos de consulta.	El proyecto reconoce ciertos riesgos, pero no provee información sobre cómo serán abordados ni medidas para mitigarlos.
Cumple moderadamente con los estándares previstos		Buena parte de la documentación del proyecto está disponible, pero la misma no ha sido actualizada o aún faltan documentos relevantes relativos a impactos sociales y ambientales y/o consultas públicas.	La mayoría de los grupos marginados o vulnerables, han sido reconocidos, se han establecido planes de consulta y participación, pero éstos no han sido llevado adelante de manera adecuada.	Los riesgos han sido correctamente identificados pero no hay planes adecuados para abordar los y/o mitigarlos.
Cumple con varios estándares previstos		La documentación relevante del proyecto está disponible en su totalidad, sin embargo, aún falta información actualizada y relacionada con consultas públicas y/o mitigación de riesgos.	Se reconocen a todos los grupos vulnerables o marginados que serán afectados dentro de la esfera de influencia del proyecto. Sin embargo, falta claridad sobre el proceso para asegurar su participación y las instancias de consulta pública que se llevarán adelante.	El proyecto ha sido correctamente categorizado y todos los riesgos sociales y ambientales han sido correctamente identificados. No obstante, falta claridad y transparencia sobre las medidas para abordarlos y mitigarlos.
Cumple con todos los estándares previstos	El proceso de aprobación se ha hecho acorde con las políticas operativas y se han establecido todos los pasos necesarios para asegurar la participación ciudadana e incorporación de comentarios al proyecto/préstamo en cuestión.	Toda la información relevante está disponible y actualizada. Asimismo, se han incluido todos los documentos sobre impactos ambientales y participación. Estos se han hecho públicos con suficiente antelación para que las partes interesadas brinden comentarios y sean oportunamente incorporados.	Se han reconocido a todos los grupos marginados y vulnerables que serán afectados por el proyecto. Asimismo, existen instancias claras de participación y consulta. Las partes han podido participar de manera informada y significativa y han podido dar su consentimiento libre e informado.	El proyecto ha sido correctamente categorizado, todos los riesgos fueron identificados. Los planes de acciones para abordarlos y mitigarlos han sido desarrollados, publicados y se han hecho consultas con las partes interesadas de manera oportuna.

Principales hallazgos.

1. No hay claridad sobre el procedimiento para la aprobación de préstamos durante el COVID-19 y la información relacionada sobre los desembolsos:

En otras palabras, no está claro cuáles son los proyectos que se están aprobando por vía fast track o ventanilla rápida. En varios casos no es claro el procedimiento y los tiempos. En algunos de ellos también hay dudas en relación a si se está divulgando la información del proyecto de manera oportuna y accesible, por ejemplo, la debida publicación de las propuestas de los proyectos, antes de su aprobación.

El “Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19” en Argentina tuvo un proceso de aprobación menor a dos meses, lo cual es preocupante dado que no solo se trata de un proyecto que ha sido aprobado a través de una ventanilla de desembolsos rápidos por el contexto de la pandemia; sino que, además, se trata de un redireccionamiento de fondos de otro proyecto anteriormente aprobado por el Banco. En ese sentido, no queda claro el debido cumplimiento de los plazos de negociación ni de aprobación del proyecto.

En el caso del proyecto en Colombia “CO-G1028: Respuesta Inmediata de Salud Pública, para Contener

y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en Departamentos Frontera con Ecuador” el documento de perfil del proyecto fue publicado apenas seis días antes de la aprobación del proyecto (18 de septiembre de 2020). La propuesta de financiamiento no se hizo pública con suficiente antelación para conocimiento previo a la aprobación, impidiendo conocer con suficiente antelación la existencia de la propuesta y realizar cualquier comentario o consulta que pudiese ser considerada por los tomadores de decisiones.

De igual manera, el proyecto en Chile “12718-04: Programa de liquidez para Enel Distribución Chile SA” fue aprobado con una celeridad que llama la atención, a pesar de no haber cumplido con los estándares previstos en la política de acceso a la información. Hay documentos que no fueron publicados y ante la solicitud de información para obtener dichos documentos, el Banco no respondió de manera adecuada.

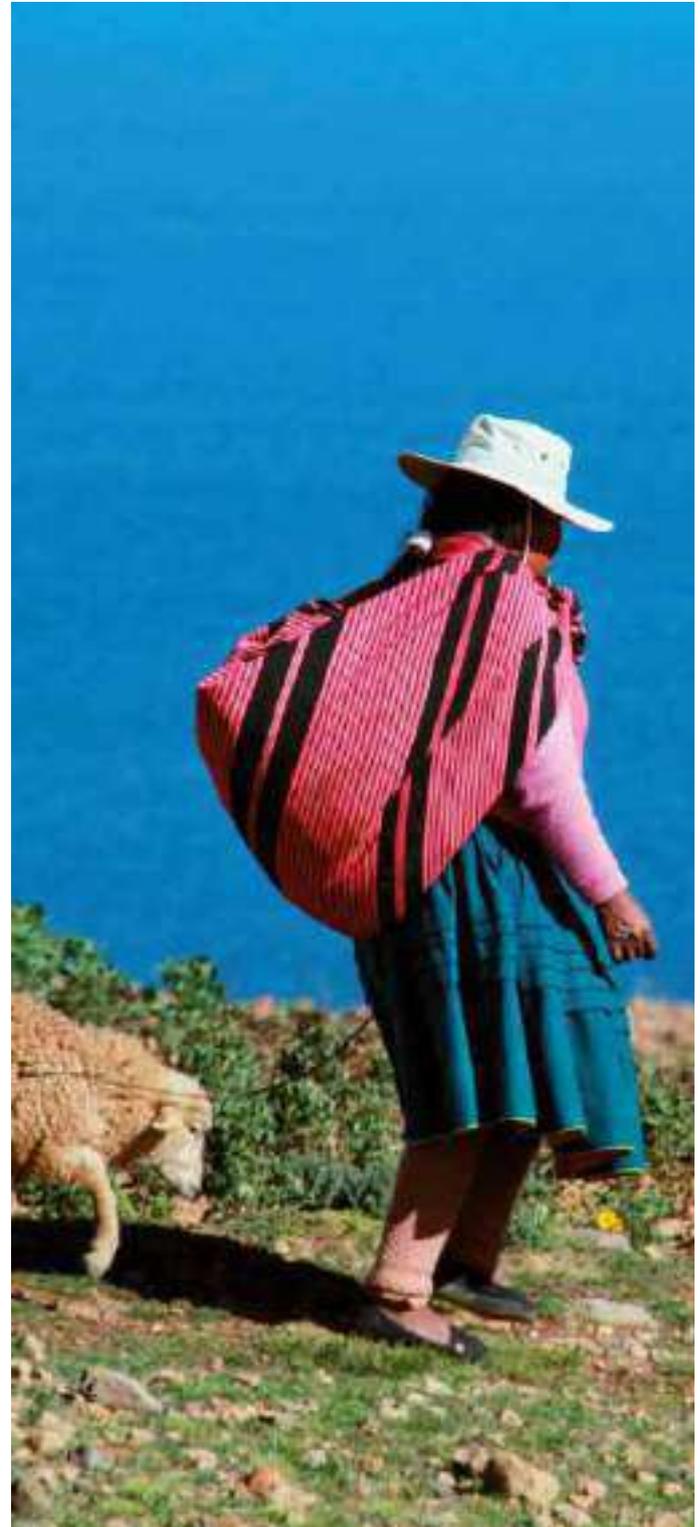


2. La categorización del riesgo socioambiental otorgada a los proyectos analizados es problemática

La mayoría de los proyectos tiene una categoría ambiental y social B o C, lo que significa que la supervisión durante la implementación del Banco al cliente será menor. Asimismo, limita los requisitos para la publicación de información clave relativa al proyecto. Esto es problemático ya que en contexto de pandemia, los gobiernos se han tomado la potestad para pasar legislación y órdenes ejecutivas de emergencia, que en muchos casos, han afectado y restringido el acceso al espacio público por parte de la ciudadanía, y eso afecta mucho la capacidad de las personas, afectadas por proyectos, de poder participar de consultas, por ejemplo: No hay claridad sobre los criterios para categorizarlos de tal forma, tampoco está claro cómo se están llevando adelante las consultas en el contexto de estos proyectos.

El proyecto “Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por COVID-19 Vulnerable” en Guatemala fue categorizado con riesgo socioambiental C, lo que implicó que no se realizaron consultas significativas. Por ejemplo, con las autoridades indígenas tradicionales, lo que impide que se contemplen los riesgos e impactos sociales, mediante una debida diligencia y metodología adecuada para evitar excluir a este grupo.

De forma similar, al proyecto “Apoyo al Desarrollo de una Visión Regional para el Sector Extractivo en América Latina y el Caribe” en Argentina, se le otorgó una categoría de riesgo ambiental y social C. Si bien la cooperación técnica como tal puede tener impactos o riesgos bajos o nulos, la





misma pretende generar oportunidades para futuras inversiones en minería; promocionando así un sector que genera impactos sociales y ambientales negativos, y que históricamente ha tenido dificultades para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional, en materia de derechos humanos.

El proyecto “CO-G1028: Respuesta Inmediata de Salud Pública, para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en Departamentos Frontera con Ecuador” en Colombia, ha sido clasificado como de categoría C cuando la zona de influencia del proyecto abarca a comunidades indígenas vulnerables. Dichos Pueblos viven una situación de especial vulnerabilidad con respecto al ejercicio de sus derechos humanos y colectivos, “estando expuestos a situaciones sistemáticas de abandono y desatención estatal, además de presión de actores armados regulares e irregulares, imposición de actividades extractivas o forestales generadoras de despojo. Es decir, se trata de una población que está expuesta a problemas relacionados con la falta de infraestructura de salud, condiciones de abastecimiento alimentario, agua potable y bioseguridad.

3. Falta de consideración y mención en los documentos de los proyectos a grupos marginalizados



No se identifican acciones/soluciones específicas para garantizar la inclusión y participación de grupos minoritarios o particularmente vulnerables, como: pueblos indígenas, mujeres, niños y otros criterios de diversidad en los proyectos. La pandemia de COVID-19 y sus impactos económicos y sociales asociados han afectado especialmente a América Latina, exacerbando las disparidades sociales y económicas existentes. Si el Banco no prioriza la inclusión de pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGBTIQ+, personas con discapacidades, comunidades rurales y otros grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad en los proyectos de respuesta y recuperación al COVID-19; los proyectos financiados por el BID tienen el potencial de aumentar las desigualdades en salud, educación y acceso a servicios básicos. Algunos proyectos (Colombia y Guatemala) no recogen o presentan protecciones al incluir a los pueblos indígenas. No hay acciones ni enfoques concretos. No se ha identificado algún documento acción, donde incluya el diálogo y participación directa de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

En toda América Latina, los grupos vulnerables son frecuentemente marginados y sus gobiernos a menudo no escuchan sus preocupaciones, ni las incluyen en los programas gubernamentales, lo que aumenta la desigualdad y la discriminación hacia estos grupos.

En el caso de Colombia, el proyecto se implementa en los departamentos de: Putumayo (que hace parte de la Amazonía) y Nariño, (que cuentan con una presencia significativa de pueblos indígenas y afrocolombianos) poblaciones afectadas por la pandemia. Clasificado con riesgo socioambiental C, el proyecto no incluye medidas específicas de consulta ni participación ciudadana, como tampoco acciones específicas para la atención de estas poblaciones.

En el caso del “Programa de liquidez para Enel Distribución Chile SA.” el BID Invest revisó que la empresa cuenta con permisos ambientales para sus operaciones a modo de checklist, sin considerar procesos de participación de las partes interesadas para reconocer las necesidades específicas de: comunidades usuarias, grupos vulnerables y minoritarios, pueblos indígenas, mujeres, personas con capacidades



diferentes y minorías sexuales en relación con el acceso y la calidad de los servicios de distribución eléctrica suministrados.

Adicionalmente, el “Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19 para contener, controlar y mitigar su efecto en la prestación de servicios de salud en Argentina (AR-L1326)” en dicho país, tampoco se menciona en los documentos a poblaciones de las minorías LGBTIQ, ni a las mujeres. Estos grupos, como aquellos que sí son mencionados, no fueron parte de los procesos de consulta previa estipulados por la EASE. El segundo proyecto analizado en Argentina (Apoyo al Desarrollo de una Visión Regional para el Sector Extractivo en América Latina y el Caribe) siendo que fue categorizado como de riesgos C, tampoco incluyó a grupos vulnerables o marginalizados entre los documentos publicados

4. Falta de información relevante sobre los riesgos e impactos de proyectos en grupos marginalizados y sobre cómo los supuestos beneficiarios de los proyectos van a tener acceso a los beneficios.



Si bien en algunos proyectos es posible encontrar los documentos básicos de los proyectos, en algunos casos falta información clave o existen dudas sobre la calidad de la información. La falta de información es una de las principales problemáticas de los financiamientos, dado que generan barreras para identificar aspectos claves de los proyectos en materia social y ambiental; así como la debida diligencia en la aprobación de los proyectos. En algunos casos, como es el proyecto en Chile, la información ha sido clasificada como reservada, por lo tanto, no se pudo acceder.

En el caso de la Operación de Préstamos del BID Invest a Enel Distribución Chile SA, la información pública del proyecto y en materia socio ambiental no era de mayor relevancia, por lo que se solicitó al Banco mayor información. Sin embargo, el banco contestó que el detalle sobre la operación “se trata de información confidencial protegida por la excepción de Información Comercialmente Sensible, que por lo tanto no puede ser divulgada”, además de limitar el acceso a la información, el Banco no aportó ni un solo dato adicional a la escasa información disponible y remite al solicitante a su punto de partida, es decir a la misma página web

del Banco en que se publican datos muy generales del programa, sin entregar antecedentes sobre aspectos esenciales para comprender la verdadera naturaleza de la operación.

De manera transversal, se observó que faltan documentos de proyectos, con base en la clasificación de bajo riesgo, que se les ha otorgado (en su mayoría C). Asimismo, es coincidente la falta de información sobre consultas públicas y la participación de grupos vulnerables en los estadios previos a la implementación de los proyectos. Tal es el caso del proyecto “CO-G1028: Respuesta Inmediata de Salud Pública, para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en Departamentos Frontera con Ecuador” en Colombia. El documento de perfil del proyecto no se hizo público con suficiente antelación para conocimiento previo a la aprobación, y este corto plazo dificulta, primero, que pueda conocerse la existencia de la propuesta, y segundo, que se pueda realizar cualquier comentario o consulta en relación al proyecto para que pueda ser considerado por los tomadores de decisiones. No hay información específica en los documentos sobre consultas realizadas con estos grupos y cómo estos están accediendo a los beneficios del proyecto.

5. Consultas con partes interesadas y personas afectadas por los proyectos



En todos los casos revisados, no hay información sobre los procesos de consultas que se están realizando ni a quién se está consultando. Se debe incrementar la inclusión de grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad en las consultas durante el diseño e implementación del proyecto. Para promover consultas significativas sobre el diseño y la implementación de proyectos, el Banco debe trabajar con los Prestatarios para amplificar las voces de las comunidades rurales y marginadas. En los proyectos analizados, no se informó a las comunidades ni a grupos marginados sobre las implicaciones del proyecto, por lo que no estaban conscientes de su derecho para acceder a los beneficios del proyecto. En todos los casos, el BID no ha hecho accesibles las estrategias de comunicación y difusión de los proyectos COVID-19 para las comunidades marginadas. Las estrategias de comunicación deben ser culturalmente inclusivas, sensibles y accesibles para los grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad, de modo que las campañas lleguen a todos los sectores sociales y no reproduzcan prejuicios, estigmas ni revictimización a las poblaciones. Además, no está claro cómo el Banco procesó la retroalimentación y las preocupaciones recopiladas durante las consultas o cómo las incorporó a los proyectos analizados.

En el caso del “Programa Pro región del Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales” en Perú,

existen comunidades alto andinas y pueblos indígenas dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto. El Banco señala que se aplicarán consultas y relacionamiento socioculturalmente adecuado, pero no queda claro si se trata de la consulta previa libre e informada, o solo espacios informativos, donde no se recogen las exigencias de las comunidades; con lo que se estaría debilitando, aún más, el derecho de los pueblos indígenas.

Por su parte, el “Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19” en Argentina, de acuerdo a la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) las sesiones, de consulta pública sobre el proyecto, eran abiertas a cualquier persona, que se inscribiera a las convocatorias difundidas en la página web del Ministerio de Salud de la Argentina, además de invitarse particularmente a actores identificados a partir de datos de contacto. Lo anterior deja de manifiesto la ausencia casi total en las consultas de participantes de la sociedad civil, vecinos, ONGs, colectivos de mujeres y, sobre todo, de potenciales afectados por el proyecto, además de representantes de comunidades indígenas y pueblos originarios, entre otros grupos marginalizados.

Otras preocupaciones que se deben tener en cuenta en el contexto COVID-19

Además de las problemáticas anteriormente mencionadas en cada uno de los casos, existen otras preocupaciones y desafíos identificadas por las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil, frente a los financiamientos del BID en el contexto de la pandemia. Estas preocupaciones son:

1. Restricciones al espacio público: 2. Situaciones de represalias

Durante los 18 meses que han pasado desde que el COVID-19 fue declarado pandemia, las comunidades y la sociedad civil han enfrentado numerosos desafíos al intentar participar de manera significativa en los procesos de toma de decisiones en muchos países de América Latina y del mundo. La proliferación de medidas que limitan el ejercicio de las libertades de expresión y de reunión pacífica, así como la imposición de estados de excepción y otras medidas extraordinarias que frecuentemente sirven para restringir el espacio público, están bien documentadas.¹⁰ Estas son medidas de carácter sanitario que se implementaron en diferentes países. En el contexto de los proyectos financiados por el BID, tales restricciones dificultaron (o inclusive imposibilitaron) una participación efectiva de las partes interesadas y comunidades afectadas, lo cual es esencial para asegurar que las intervenciones de desarrollo se realicen de manera exitosa.

La pandemia causada por el COVID-19 ha exacerbado los patrones de amenazas, criminalización, ataques y otras formas de represalias que enfrentan los defensores de la tierra, el ambiente y los derechos humanos, así como líderes comunitarios,¹¹ pueblos indígenas¹² y periodistas¹³. En el contexto de los proyectos financiados por el BID, estas son precisamente las mismas personas cuyo conocimiento y contribución son fundamentales para asegurar que las intervenciones de desarrollo se lleven a cabo exitosamente. A modo de ejemplo, subrayamos la situación de amenazas y atentados, que han enfrentado un gran número de defensores y líderes sociales en Colombia, desde el inicio de la pandemia en 2020. Esta situación ha sido documentada por los medios de comunicación a nivel internacional;¹⁴ así como, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.¹⁵ Los defensores y líderes sociales en comunidades afectadas por proyectos financiados por el BID (tales como Isabel Zuleta del Movimiento Ríos Vivos (MRV), el cual se opone al proyecto Hidroituango en el departamento

¹⁰ Ver International Center for Not-for-Profit Law, COVID-19 Civic Freedom Tracker, disponible en inglés en: <https://www.icnl.org/covid19tracker/>; ver además International Institute for Democracy and Electoral Assistance, The Global State of Democracy Indices, disponible en inglés en: <https://www.idea.int/gsod-indices/#/indices/world-map?covid19=1>.

¹¹ Ver Article 19, Coalition for Human Rights in Development, e IFEX, Unhealthy Silence: Development Banks' Inaction on Retaliation during COVID-19 disponible en inglés en: <https://rightsinddevelopment.org/unhealthy-silence/>

¹² Ver Front Line Defenders, Global Analysis 2020, pp. 8, 12-14, 20, disponible en inglés en: https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fl_d_global_analysis_2020.pdf

¹³ Ver Coalition for Human Rights in Development, Covid-19, development finance and attacks against journalists, disponible en inglés en: <https://rightsinddevelopment.org/news/press-freedom-development-finance-covid/>.

¹⁴ Ver The Guardian, Colombian death squads exploiting coronavirus lockdown to kill activists: Three social leaders were killed last week after quarantine measures were introduced, 23 de marzo de 2020, disponible en inglés en: <https://www.theguardian.com/world/2020/mar/23/colombian-groups-exploiting-coronavirus-lockdown-to-kill-activists>; ver además Mondiaal Nieuws, Oorlog in tijden van pandemie: sociale leiders in Colombia lopen nu nog meer gevaar, 3 de abril de 2020, disponible en holandés en: <https://www.mo.be/analyse/oorlog-tijden-van-pandemie-waaronder-sociale-leiders-en-mensenrechtenactivisten-colombia-nu-nog>.



de Antioquia, debido a sus numerosos daños ambientales y sociales) no han sido exentos de este patrón. En este contexto, la Jueza del Juzgado Cuarenta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá emitió un fallo el día 25 de marzo de 2020, en el cual ordenó a varias instituciones del Estado Colombiano tomar medidas para proteger los derechos de 10 líderes sociales colombianos, entre ellos Isabel Zuleta, además de aplicar medidas de protección colectiva para las comunidades de estos líderes y lideresas.¹⁶ Entre las medidas ordenadas para la protección de Isabel Zuleta y los integrantes del MRV, se incluye una orden al Ministerio del Interior para “que reconozca de manera pública a nivel nacional y territorial la labor del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, la legitimidad de defender los ríos de Colombia y el riesgo en que se encuentran el movimiento y las y los líderes sociales.”

No obstante, continúa esta situación de amenazas y hostigamiento, incluso el día 31 de mayo de 2021, Isabel Zuleta recibió amenazas de muerte.¹⁷ En este momento reiteramos que la situación de cuarentena y aislamiento social que se ha vivido a causa de la pandemia, ha contribuido a un ambiente de creciente impunidad en Colombia (así como en otros países de la región) además de exponer a las y los solicitantes en el caso sobre el proyecto de Hidroituango ante el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) a un mayor riesgo de intimidación y posibles represalias.

Otro caso que muestra claramente la falta de medidas adecuadas para prevenir y dar respuesta a represalias que comprometen los objetivos de los proyectos e impiden una participación significativa se registró en Nicaragua¹⁸. Durante

¹⁵ Ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Comunicado 62/2020: La CIDH expresa su condena por el asesinato de líderes sociales y reitera su preocupación por la situación de derechos humanos en Colombia, 26 de marzo de 2020, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/062.asp>; CIDH Comunicado 174/2020: CIDH expresa su preocupación por asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales durante el primer semestre del año en Colombia, 23 de julio de 2020, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/174.asp>; CIDH Comunicado 13/2021: La CIDH reitera su preocupación por la situación de violencia registrada durante el 2020 contra quienes defienden derechos humanos en Colombia, 22 de enero de 2021, disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/013.asp>

¹⁶ UVer Movimiento Ríos Vivos, Ordenan protección y reconocimiento público para el Movimiento Ríos Vivos, 6 de abril de 2020, disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/ordenan-proteccion-y-reconocimiento-publico-para-movimiento-rios-vivos/>; ver además El Espectador, Los 10 líderes sociales a los que una jueza urge proteger, 6 de abril de 2020, disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/los-10-lideres-sociales-a-los-que-una-jueza-urge-proteger-articulo/>

¹⁷ Ver Isabel Cristina Zuleta en Twitter, 31 de mayo de 2021, disponible en: <https://twitter.com/ISAZULETA/status/139952457972333642?s=20>

¹⁸ Ver Article 19, Coalition for Human Rights in Development, e IFEX, Unhealthy Silence: Development Banks' Inaction on Retaliation during COVID-19, disponible en inglés en: <https://rightsindevelopment.org/unhealthy-silence/>



2020 más de una docena de personal de salud fue despedido por haber firmado una carta con diversas críticas a la respuesta estatal al COVID-19 en el país, y por la falta de información confiable sobre la evolución de la pandemia. Pese a que los despidos eran de público conocimiento y habían generado diversas expresiones de preocupación de la comunidad internacional, el BID aprobó una serie de préstamos para fortalecer la respuesta al COVID-19 después de esos hechos. La inacción del Banco frente a estas represalias redujo la capacidad del Estado para responder a la pandemia, frustrando los objetivos del proyecto.

En Guatemala, el BID también aprobó un proyecto de respuesta al COVID-19 en un contexto de violencia estructural y de fuertes restricciones a la libertad de expresión, tejido que condujo eventualmente a la detención arbitraria de la periodista comunitaria indígena Anastasia Mejía Tiriquiz, por el mero hecho de cubrir una protesta vinculada con las políticas de respuesta que financiaba el proyecto¹⁹.

¹⁹ Ver Article 19, Coalition for Human Rights in Development, e IFEX, Unhealthy Silence: Development Banks' Inaction on Retaliation during COVID-19, disponible en inglés en: <https://rightsinddevelopment.org/unhealthy-silence/>

3. El doble impacto del COVID-19 en las comunidades afectadas por proyectos BID

En el contexto actual de la pandemia y durante el período de recuperación económica que seguirá, es fundamental que el Banco preste especial atención a la situación de las comunidades, que se han visto afectadas negativamente por proyectos financiados por el BID, que ya se encontraban en proceso antes de la pandemia. Muchas de estas comunidades se han visto doblemente afectadas: por ejemplo, algunas comunidades que habían sido desplazadas física y económicamente por proyectos de desarrollo financiados por el BID o BID Invest se encontraron en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la pandemia, debido a que no contaban con la posibilidad de permanecer en sus hogares y asegurar su sustento a través de sus medios de vida tradicionales.

Así ha sido el caso del proyecto Hidroituango en Antioquia, Colombia (antes mencionado). A consecuencia del desplazamiento físico y económico causado por Hidroituango, se ha dejado a un gran número de personas en una posición de extrema vulnerabilidad frente a la pandemia. Muchos residentes de las áreas afectadas por Hidroituango actualmente no tienen donde vivir, debido a la destrucción de muchos hogares, el desplazamiento generado por las inundaciones y el deslizamiento después del colapso de algunas estructuras de

la represa en 2018. Como consecuencia, muchas personas y familias fueron obligadas a irse a las ciudades, donde han estado viviendo en refugios o sobreviviendo día a día como refugiados. Además, el 15 de marzo de 2021, MRV denunció el desalojo forzoso de comunidades pescadoras y barequeras por la policía y el ejército nacional, dichas comunidades han sido afectadas por Hidroituango y se encuentran en los municipios de Ituango y Briceño, Antioquia.²⁰

Adicionalmente, el desplazamiento económico causado por Hidroituango ha aumentado la precariedad de las personas que habitaban en las zonas afectadas, ya que el proyecto ha destruido los medios de vida tradicionales, incluyendo las posibilidades de cultivar, pescar y vivir de los bosques y cañones de la zona ribereña del Río Cauca. Incluso desaparecieron los ingresos que obtenían como comerciantes ambulantes en las ciudades, debido a la cuarentena y las medidas de distanciamiento social. Los residentes han expresado que, de no ser por los daños causados por Hidroituango, serían autosuficientes con capacidad de enfrentar la pandemia. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia, su situación se ha caracterizado por: una necesidad creciente, carencia de alimentos, medicamentos y otras necesidades básicas.

²⁰ Ver Movimiento Ríos Vivos, Desalojo forzoso de víctimas de Hidroituango, 15 de marzo de 2021, disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/desalojo-forzoso-de-victimas-de-hidroituango/>; ver además Semana, Polémica por desalojos en área de influencia de Hidroituango, 15 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/polemica-por-desalojos-en-area-de-influencia-de-hidroituango/202115/> y El Tiempo, Continúa polémico desalojo en área de influencia de Hidroituango, 16 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/continua-polemico-desalojo-en-area-de-influencia-de-hidroituango-573947>

4. Proyectos BID como focos de contagio

En algunas ocasiones, los proyectos financiados por BID o BID Invest han sido puntos focales de contagio del COVID-19, esto debido a que el flujo de trabajadores ha continuado en los sitios de los proyectos, introduciendo el virus a las comunidades aledañas. En algunos casos, se ha permitido que los proyectos continúen avanzando a pesar de las restricciones de cuarentena que han limitado el movimiento y otras actividades de las poblaciones locales. Así ha sido el caso del proyecto Hidroituango en Colombia (antes mencionado), así como del proyecto hidroeléctrico Alto Maipo en Chile. En ambos casos, la construcción de los proyectos ha continuado a pesar de la imposición de medidas de cuarentena para las poblaciones locales, y se han dado a conocer casos en los que trabajadores dieron positivo por COVID-19. No obstante, los trabajadores han continuado entrando y saliendo de las áreas aledañas a los proyectos y frecuentando en las comunidades circundantes, poniendo así en riesgo la salud y la vida de las y los habitantes locales.

A modo de ejemplo, en el caso del proyecto Hidroituango, el Alcalde de Briceño emitió un comunicado público el 19 de marzo de 2020, avisando que hubo un posible caso de COVID-19 entre los trabajadores que aún avanzaban la construcción de Hidroituango.²¹ Según informes, después de haber estado en contacto con un número indefinido de personas en la obra del proyecto, el trabajador quien mostraba síntomas de COVID-19, fue llevado a su hogar en el municipio de Briceño, Antioquia,²² a pesar de que el municipio no contaba con los recursos necesarios para prevenir la propagación del virus, lo cual ponía a toda la región en peligro. De igual manera, el 1 de abril de 2020, la alcaldesa de Toledo notificó a la población de este municipio sobre posibles contactos con un caso confirmado de COVID-19 en un campamento de Hidroituango. Cabe mencionar que, en días anteriores, Empresas Públicas de Medellín había caracterizado los reportes de posibles casos de COVID-19 en la obra de Hidroituango como una campaña de desprestigio.

²¹ Ver Verdad Abierta, Denuncian que EPM pone en riesgo a trabajadores de Hidroituango y comunidades vecinas al proyecto, 24 de marzo de 2020, disponible en: <https://verdadabierta.com/denuncian-que-epm-pone-en-riesgo-a-trabajadores-de-hidroituango-y-comunidades-vecinas-al-proyecto/>.

²² Ver Alerta Paisa, Contratista de Hidroituango permanece en cuarentena de manera preventiva, 19 de marzo de 2020, disponible en: <https://www.alertapaisa.com/noticias/antioquia/contratista-de-hidroituango-permanece-en-cuarentena-de-manera-preventiva>

5. Contraste entre avances en los proyectos y retrasos en las quejas ante el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI):

De particular preocupación es la contradicción entre el avance continuo de muchos proyectos financiados por el BID durante la pandemia, y los procesos estancados de algunas quejas interpuestas ante el MICI debido a la misma situación de la pandemia. Este contraste está especialmente marcado en los casos en los cuales el MICI no ha podido avanzar con las investigaciones de cumplimiento debido a restricciones de viaje, esto a pesar de que los proyectos bajo investigación continúan avanzando, a veces con impactos severos y hasta irreversibles en las comunidades locales.



Recomendaciones

1. **Diferenciar entre grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad en los proyectos de respuesta al COVID-19:**



Al diseñar cualquier proyecto relacionado con la salud pública, es importante que el BID y los gobiernos de los países consideren las necesidades de los grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad como: el acceso a servicios básicos de salud no discriminatorios y de calidad, alimentos y agua asequibles en la comunidad, apoyo para quienes se encuentran en situación de pobreza, riesgo de explotación o abuso sexual y sobrevivientes de violencia de género; para que reciban los beneficios previstos por el proyecto. Es aún más importante, durante una época de crisis, observar los impactos diferenciados de los proyectos en los grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad para que tengan acceso a los apoyos y servicios esenciales que brindan los proyectos del Banco. Esto significa que los documentos del proyecto deben hacer referencia específica a cada “grupo

desfavorecido y vulnerable” e identificar cómo cada grupo se beneficiará de un proyecto. En otras palabras, los Prestatarios deben utilizar una definición clara y coherente del término “vulnerable” en los documentos del proyecto. Esto es fundamental para evitar excluir a los grupos vulnerables de la consulta y potencialmente de los beneficios del proyecto. Especialmente para proyectos de emergencia, los prestatarios deben contratar a un especialista independiente, que tenga experiencia en el contexto del proyecto, para identificar de manera integral los grupos de partes interesadas e incluir a las comunidades marginadas. Para las partes interesadas identificadas, el Prestatario debe especificar planes y plazos para las consultas y designar al personal responsable de implementarlos.

2. En proyectos COVID-19 de recuperación económica, el Banco debe tener en cuenta que los grupos marginados serán los más afectados



Las personas más marginadas corren un mayor riesgo que otras de perder su empleo durante la crisis. Si bien muchas agencias gubernamentales y empresas privadas en la región han suspendido la recolección de tarifas por el agua o han acordado no cortar los grifos de agua vitales en las comunidades a corto plazo, aquellos que no pueden pagar el agua cuando regresan las tarifas se enfrentan a tener que viajar largas distancias para obtener agua asequible y corren un mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia (considerando que en muchos casos son las mujeres -y/o femeneidades- quienes asumen la tarea de recolección de agua). Una vez que la situación escolar retorne a la normalidad, la crisis económica también podría tener un impacto significativo en la asistencia escolar, ya que muchos niños y jóvenes podrían estar involucrados en el trabajo infantil para que

sus familias puedan cubrir las necesidades básicas. Además, los niños y jóvenes a menudo abandonan la escuela cuando no pueden pagar las tasas escolares o el transporte hacia y desde la escuela, las comidas del mediodía y los uniformes escolares. Es muy probable que esto se agrave para los niños y jóvenes con discapacidades, los niños y jóvenes indígenas. Para tener en cuenta que los grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad son más vulnerables a la pobreza e incapaces de satisfacer las necesidades básicas, el Banco debe poner más énfasis de lo habitual en los posibles impactos sociales de los proyectos en cada grupo marginado, y en cómo estos proyectos abordarán las necesidades de los grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad en lugar de solo las necesidades de ciertos sectores o industrias.

3. Reestructurar proyectos pensando en los grupos marginados

El objetivo principal de los proyectos de respuesta a emergencias de salud, es limitar la propagación de COVID-19, mejorar la capacidad para responder a la pandemia y fortalecer ampliamente la preparación para emergencias de cada país, aunque también hubo proyectos para sectores productivos, reactivación económica y fortalecimiento estatal. Los componentes de estos proyectos varían según las necesidades de cada país, pero todos ellos tendrán elementos que requieren ser analizados por parte del Banco y sus clientes, con miras a beneficiar los grupos en situación de vulnerabilidad. El enfoque en los beneficios del proyecto es especialmente importante en proyectos que originalmente fueron diseñados para una población específica como: mujeres, niños y adolescentes; pero que se están reestructurando y ahora deben tomar en consideración a los más vulnerables al COVID-19, como: los ancianos.



4. Diseñar e implementar medidas y protocolos eficaces para evaluar los riesgos de represalias, prevenirlas y dar una respuesta adecuada cuando ocurra



Tomar todas las acciones a su alcance para asegurar que las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia, no restrinjan indebidamente el espacio público, ni permanezcan vigentes después de la pandemia. Bajo la misma línea (y de acuerdo con el nuevo Marco de Política Ambiental y Social del Banco, el cual establece que el Banco no tolera represalias), el Banco debe prestar especial atención al riesgo de represalias en el contexto de sus proyectos, esto con la finalidad de tomar todas las acciones a su alcance para mitigar y prevenir que tales riesgos se materialicen. Además, el Banco debe monitorear y dar seguimiento a todos los casos que se reporten en el contexto de sus proyectos; comunicarse con los prestatarios sobre las consecuencias que habrá si ocurren represalias en el contexto de proyectos financiados por el Banco; y desarrollar una guía interna que establezca los pasos que el personal del Banco debe seguir para prevenirlas,

así como para responder de manera pronta, efectiva y coherente cuando surjan denuncias.

El informe “Silencio Insano: La inacción de los bancos de desarrollo ante las represalias durante la pandemia de COVID-19”²³ detalla una serie de recomendaciones destinadas a IFIs, que se orientan a fortalecer las medidas de prevención de represalias y la respuesta eficaz ante los casos concretos que ocurran en el contexto de los proyectos. También recomienda la adopción de compromisos públicos que expliciten la importancia de la libertad de expresión y de prensa para garantizar la participación en proyectos de desarrollo, y realiza una serie de recomendaciones a gobiernos en su carácter de accionistas de IFIs y miembros de sus juntas directivas.

²³ Ver Article 19, Coalition for Human Rights in Development, e IFEX, Unhealthy Silence: Development Banks’ Inaction on Retaliation during COVID-19, disponible en inglés en: <https://rightsindevelopment.org/unhealthy-silence/>

5. En vista de la situación generada por la pandemia del COVID-19, el Banco debe monitorear de cerca todos sus proyectos más allá de la categoría ambiental y social que le sea otorgada (en particular los proyectos de infraestructura, energía y extractivos)

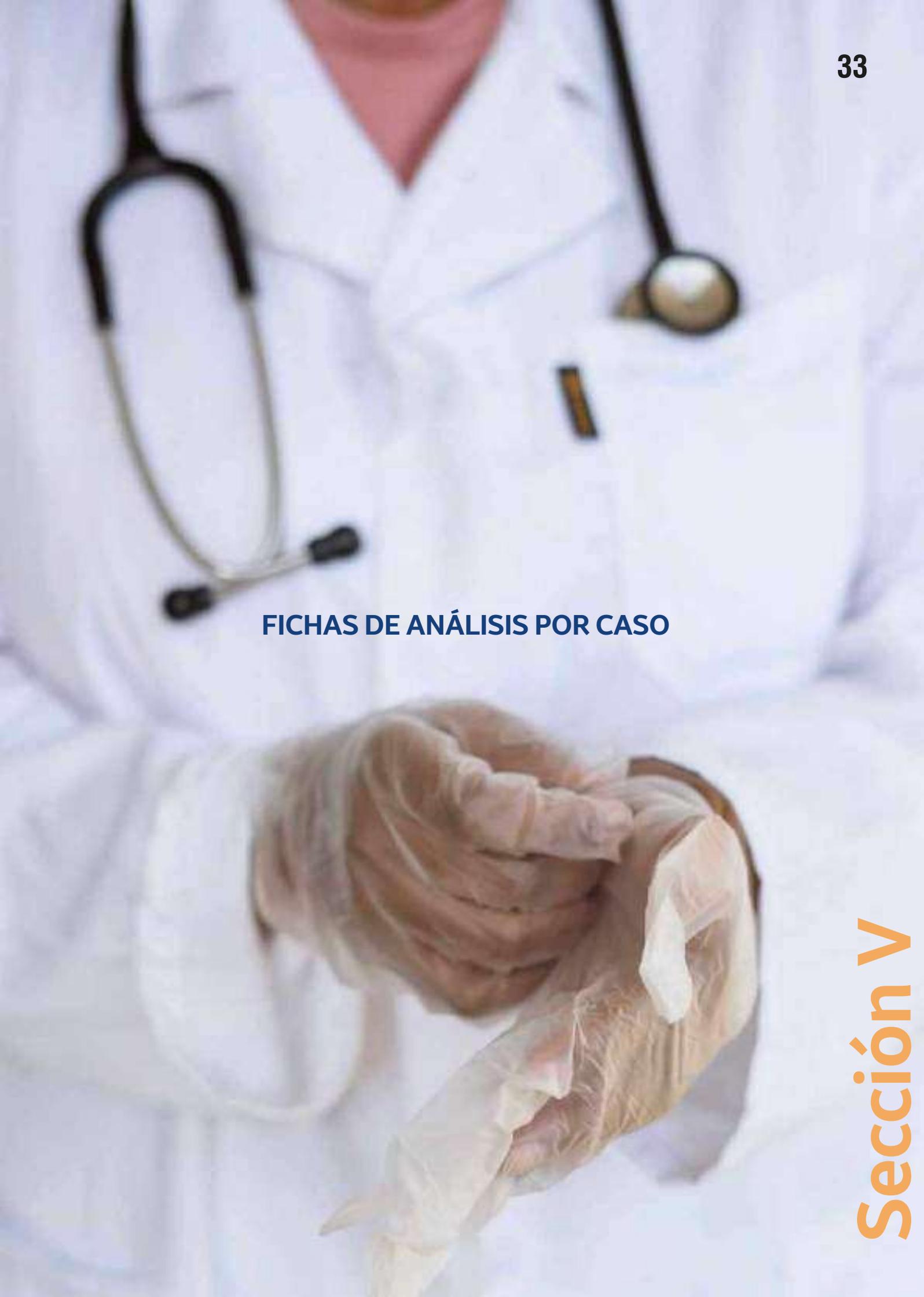
A fin de tomar medidas correctivas y rápidas en apoyo a las respuestas sanitarias impuestas por las autoridades locales y nacionales, en el caso de que se produzcan brotes de COVID-19 en el contexto de sus proyectos. Del mismo modo, el Banco debe prestar especial atención a la situación de las comunidades que han presentado quejas ante el MICI, y tomar todas las acciones a su alcance para asegurar que la continuación de dichos proyectos no perjudique a las comunidades afectadas, además de brindar apoyo adicional a las comunidades para superar los desafíos generados por la continuación de los proyectos, particularmente en el contexto actual de la pandemia causada por el COVID-19.



6. Divulgar la información del proyecto de manera oportuna y accesible

El BID y el Prestatario deben divulgar la información del proyecto, en los idiomas locales y oficiales, mucho antes del inicio de las actividades para permitir la participación de las partes interesadas. Además, el Banco y el Prestatario deben hacer que la información del proyecto esté disponible en formatos accesibles a las partes interesadas marginadas para que puedan comprender mejor los riesgos del proyecto y expresar sus inquietudes. Para proyectos preparados en un cronograma rápido, el Prestatario debe comprometerse a actualizar y divulgar información relevante sobre riesgos e impactos del proyecto, para mantener informados a las partes interesadas del proyecto sobre cómo se van a abordar esos riesgos e impacto.

FICHAS DE ANÁLISIS POR CASO



ARGENTINA

CASO 1

NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19 para contener, controlar y mitigar su efecto en la prestación de servicios de salud en Argentina (AR-L1326)

TIPO DEL PROYECTO

OPERACIÓN DE PRÉSTAMO

ESTATUS

IMPLEMENTACIÓN

SECTOR

SALUD

SUBSECTOR:

Fortalecimiento del sistema de salud

CATEGORIA DE IMPACTO

AMBIENTAL Y SOCIAL

B

FECHA DE APROBACIÓN

18 DE MAYO DE 2020

MONTO DEL FINANCIAMIENTO

USD 470,000,000

(Contrapartida del País:

USD 125,844,350)

OBJETIVO

El objetivo general de este proyecto es contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19; así como, ayudar a mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud. El proyecto tiene cuatro objetivos específicos:

- * Fortalecer la conducción de la respuesta a nivel del país.
- * Mejorar la detección y seguimiento de los casos.
- * Apoyar esfuerzos para la interrupción de la cadena de transmisión de la enfermedad.
- * Mejorar la capacidad de provisión de servicios.

DEBIDO PROCESO

- Todo el proceso para la aprobación del proyecto demandó menos de dos meses, lo que plantea serias dudas respecto a: si efectivamente se han podido cumplimentar todos los requisitos planteados para la aprobación de un proyecto.

CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

- Suficiente información relacionada al proyecto
- Se pueden hallar más de 20 documentos vinculados al proceso de preparación, aprobación e implementación del proyecto. La mayor parte de los mismos están disponibles en español y algunos de ellos (los más relevantes) también en inglés. Sin embargo, no es posible acceder por esta vía a algunos documentos relevantes sobre este proyecto.

GRUPOS MARGINALIZADOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO A BENEFICIOS

- Debido a la categorización del proyecto se incluyeron actividades para la inclusión de grupos marginados como mapeo de actores, relacionamiento con la comunidad, consulta pública, además de establecer un mecanismo de quejas y reclamos.
- Los actores incluyeron: representantes de hospitales, áreas ambientales de los ministerios de salud provinciales, organismos no gubernamentales (ONG) pertinentes y actores claves involucrados en cuestiones ambientales.
- A pesar de establecerse un plan de consulta pública, hubo ausencia casi total de participantes de la sociedad civil, vecinos, ONGs, colectivos de mujeres y, sobre todo, de potenciales afectados por el proyecto, además de representantes de comunidades indígenas y pueblos originarios, entre otros grupos marginalizados.
- La EASE plantea que el Organismo Ejecutor tendrá que asegurar que se lleve a cabo una consulta pública para cada proyecto de tipo categoría B que conforman el Programa.
- No se menciona la necesidad de promover también la participación de mujeres y personas LGBTIQ+ en las consultas y discusiones en torno al proyecto

RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

- La EASE menciona varios impactos ambientales y sociales del proyecto como ser posibilidad de desplazamiento involuntario; oposición hacia el proyecto por parte de personas o grupos que estén físicamente cercanos al proyecto; ruido, polvo y vibraciones; afectación al hábitat de especies, incluyendo potencialmente áreas de valor de biodiversidad; uso de recursos agotables como agua potable, entre otros.
- Si bien la EASE plantea un Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGAS-E) detallado en respuesta a dichos impactos, lo cierto es que no resulta posible conocer, a partir de la información que provee el Banco, si las diferentes medidas y condiciones establecidas por dicho PGAS-E, se están implementando en la práctica o incluso si han llegado a plantear.

CASO 2

NOMBRE DEL PROYECTO

Apoyo al Desarrollo de una Visión Regional para el Sector Extractivo en América Latina y el Caribe.

NÚMERO DEL PROYECTO

RG-T3049

FINANCIADOR

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

TIPO DEL PROYECTO

COOPERACIÓN TÉCNICA

ESTATUS

IMPLEMENTACIÓN

SECTOR

ENERGÍA

SUBSECTOR:

Nuevas industrias del petróleo y el gas e industrias extractivas

CATEGORIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

C

FECHA DE APROBACIÓN

19 DE JULIO DE 2017

MONTO DEL FINANCIAMIENTO

USD 495,000

CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

- No hay información suficiente, ni de calidad sobre el proyecto regional; como tampoco sobre la cooperación específica del banco en el país.
- En el sitio web del BID, solo se puede acceder a la información básica del proyecto RG-T3049 y la documentación disponible se limita a cuatro términos de referencia de consultoría.

GRUPOS MARGINALIZADOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO A BENEFICIOS

- Tanto en el diseño, como en la implementación de la cooperación técnica a nivel país, no hubo participación de grupos marginados, como tampoco de poblaciones locales ni pueblos indígenas históricamente afectados por proyectos mineros. Asimismo, la información disponible por parte del banco no hace referencia a dichos grupos.

RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

- Al proyecto regional se le otorgó una categoría de riesgo ambiental y social C (bajo riesgo). Si bien la cooperación técnica puede tener impactos o riesgos bajos o nulos, la misma pretende generar oportunidades para futuras inversiones en minería, promocionando así un sector que genera impactos sociales y ambientales negativos, y que históricamente ha tenido dificultades para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional, en materia de derechos humanos.

OBJETIVO

El objetivo de esta cooperación técnica, es apoyar la construcción de una visión de largo plazo para el desarrollo responsable y sostenible del sector extractivo en América Latina y el Caribe, por medio de las siguientes metas: (i) establecer plataformas de relacionamiento permanente entre las partes interesadas - gobierno, industria y sociedad civil - que generen mecanismos concretos de colaboración multi actor; y (ii) desarrollar y disseminar insumos de conocimiento sobre la gobernanza del sector a nivel regional necesario para apoyar el proceso de relacionamiento.

Si bien el proyecto no es identificado por el BID en su cartera de respuesta al COVID-19, y a su vez, se inserta en un proyecto regional aprobado por el Banco con antelación (RG-T3049), su importancia radica en que: (a) el proyecto se desarrolla en el país en el marco de la pandemia, (b) pretende promover el desarrollo de un sector (la actividad minera a gran escala), promocionado por autoridades nacionales y provinciales como una vía para la recuperación económica.

GUATEMALA

CASO 3

NOMBRE DEL PROYECTO

**Apoyo a Poblaciones Vulnerables
Afectadas por COVID-19 Vulnerable²⁴**

NÚMERO DEL PROYECTO

GU-L1176

FINANCIADOR

**Banco Interamericano de
Desarrollo (BID)**

TIPO DE PROYECTO

OPERACIÓN DE PRÉSTAMO

ESTATUS

IMPLEMENTACIÓN²⁵

SECTOR

INVERSIONES SOCIALES

SUBSECTOR:

Alivio de la Pobreza

CATEGORÍA DE IMPACTO

AMBIENTAL Y SOCIAL

C

FECHA DE APROBACIÓN

28 DE AGOSTO DE 2020

MONTO DEL FINANCIAMIENTO

USD 100,000,000

OBJETIVO

Contribuir a asegurar niveles mínimos de calidad de vida de las personas vulnerables frente a la crisis causada por el COVID-19 en Guatemala. El objetivo específico es apoyar a personas, afectadas por el coronavirus, a contar con niveles mínimos de ingreso, en el periodo de confinamiento por la pandemia, y durante la recuperación.

CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

- No se ha efectuado ningún análisis ni tampoco evaluación social ni contextual, sobre la situación de los grupos más impactados por la pandemia; quienes a su vez, se encuentran en situación de enorme vulnerabilidad.

GRUPOS MARGINALIZADOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO A BENEFICIOS

- Gran parte de los grupos marginados más impactados por la pandemia resultaron excluidos de los beneficios de este proyecto debido a que no cuentan con el requisito exigido por el mismo (contar con recibo de luz como comprobante del domicilio para hacer el desembolso respectivo). En Guatemala un 12% de la población no goza de este servicio (y no está conectado a la red de sistema nacional eléctrico.

- Apenas se atendió un tercio de la población sin energía eléctrica, población que suele ser más vulnerable, a diferencia de los hogares que cuentan con el servicio de energía eléctrica.

- El proyecto tampoco toma en cuenta los medios de subsistencia, salud y demás condiciones interseccionales de marginalidad de los supuestos beneficiarios.

RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

- Una correcta debida diligencia social y ambiental debería haber señalado el riesgo de no atender población vulnerable, realizando consideraciones sobre los vacíos que se obtendrían por haber definido la factura de energía eléctrica como respaldo/requisito para recibir el préstamo respectivo. Claramente dejando fuera de este "beneficio" a un número considerable de población, favoreciendo a un número de familias socio económicamente más estable.

- El Banco debería haber considerado y asegurado los riesgos de marginar a las poblaciones más vulnerables, sin acceso a servicio eléctrico.

DEBIDO PROCESO

- No se realizaron consultas significativas. Por ejemplo, con las autoridades indígenas tradicionales (pues son quienes a su vez sufren los mayores impactos ambientales y sociales), para buscar la mejor manera de llegar a las personas más afectadas con la pandemia; a fin de integrar una metodología que contemple los riesgos e impactos sociales, mediante una debida diligencia para evitar excluir a este grupo. Tampoco se contempló el uso de un mecanismo de reclamación efectivo, a favor de los excluidos, que según monitoreo de sociedad civil, no se enteraron que podían integrarse como "casos especiales" al no contar con energía eléctrica.

CASO 4

NOMBRE DEL PROYECTO

Programa de Infraestructura para la Electrificación Rural de Guatemala

NÚMERO DEL PROYECTO

GU-L1171

FINANCIADOR

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

TIPO DEL PROYECTO

OPERACIÓN DE PRÉSTAMO

ESTATUS

IMPLEMENTACIÓN

SECTOR

ENERGÍA

CATEGORÍA DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

B

FECHA DE APROBACIÓN

09 DE DICIEMBRE DE 2020

MONTO DEL FINANCIAMIENTO

USD 120,000,000

CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

- Por ser un programa de obras múltiples se ha realizado un Análisis Ambiental y Social (AAS), su Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para la muestra y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que define las medidas específicas de control y gestión durante la planificación y ejecución de las inversiones futuras previstas. Dicha información se encuentra disponible en el sitio web de BID.
- No hay información disponible sobre cómo se llevará a cabo el proceso de consulta y cómo se contactará a las personas afectadas para informar sobre los riesgos e impactos del proyecto.

GRUPOS MARGINALIZADOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO A BENEFICIOS

- Si bien, en este proyecto las comunidades beneficiarias en su mayoría son habitadas por pueblos indígenas, este no incluye el cumplimiento ni análisis de criterios, conforme las salvaguardas de pueblos indígenas e igualdad de género.

RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

- Uno de los riesgos identificados en los documentos del proyecto, es la generación de conflictos entre comunidades beneficiarias y no beneficiarias; los cuales se mitigarán mediante la implementación del proceso de consultas y el relacionamiento comunitario durante la ejecución de la operación (aunque, todavía no hay información disponible sobre cómo se llevará a cabo el proceso de consulta y cómo se contactará a las personas afectadas para informar sobre los riesgos e impactos del proyecto).

OBJETIVO

Aumentar la cobertura eléctrica en la zona rural. El objetivo específico es ampliar la conexión de nuevos usuarios en zonas rurales, por medio de la construcción de redes de distribución.

La selección del proyecto, a pesar de no estar enmarcado en los proyectos para dar respuesta a la pandemia por el COVID-19 financiados por el BID, está relacionado con el Caso 1 de Guatemala, ya que solicita (a los grupos vulnerables) presentar una factura del servicio de energía eléctrica, como parte de los requisitos para acceder al beneficio del apoyo financiero.

DEBIDO PROCESO

- No existe información acerca de los procesos de consulta pública, ni de cómo serán incluidos y/o invitados a participar aquellos grupos considerados marginados y vulnerables dentro del marco de este proyecto.
- No está claro el vínculo directo que existe entre este proyecto y la respuesta al COVID-19. Usando estos argumentos, cualquier proyecto podría servir para mitigar los efectos de la pandemia.

COLOMBIA

CASO 5

NOMBRE DEL PROYECTO

Respuesta Inmediata de Salud Pública, para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en Departamentos Frontera con Ecuador.

NÚMERO DEL PROYECTO

CO-G1028

FINANCIADOR

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

TIPO DE PROYECTO

AYUDA A LA INVERSIÓN

Financiamiento no reembolsable para inversión

ESTATUS

IMPLEMENTACIÓN

**SECTOR
SALUD**

**CATEGORIA DE IMPACTO
AMBIENTAL Y SOCIAL**

C

**FECHA DE APROBACIÓN
24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**MONTO DEL FINANCIAMIENTO
USD 3,498,559**

OBJETIVO

Contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia, sobre la salud en los municipios de Nariño y Putumayo, fronteras con Ecuador. Beneficiar a población colombiana y ecuatoriana en ambos lados de la frontera, al mejorar la capacidad de prestación de servicios básicos de salud y la capacidad de vigilancia epidemiológica en los pasos de frontera.

CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

- No es clara la información sobre a qué proyectos corresponden dichos desembolsos o si, efectivamente, se realizaron. De hecho, la mayoría de los proyectos fueron publicados con posterioridad a dichos anuncios y los montos no corresponden a los anunciados por el presidente del BID.
- También es importante mencionar que en el tablero del BID no aparece ninguna operación para Colombia, información que se contradice con la propia información que presenta el banco en su base de datos.
- El documento de perfil del proyecto no se hizo público con suficiente antelación para conocimiento previo a la aprobación, y este corto plazo dificulta, primero, que pueda conocerse la existencia de la propuesta, y segundo, que se pueda realizar cualquier comentario o consulta en relación al proyecto para que pueda ser considerado por los tomadores de decisiones.
- Sólo existe un Reporte Público de avance del proyecto.
- No hay información pública sobre si ya se ha realizado el primer desembolso o si se ha iniciado alguna actividad.

GRUPOS MARGINALIZADOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO A BENEFICIOS

- En la información publicada, no se identifica si existen medidas específicas en el marco del proyecto, o estrategias de coordinación con las comunidades indígenas de los departamentos involucrados.
- El proyecto no incluye medidas específicas de consulta ni participación ciudadana, como tampoco acciones específicas para la atención de estas poblaciones.
- No hay información específica en los documentos sobre consultas realizadas con estos grupos ni de cómo estos están accediendo a los beneficios del proyecto. Asimismo, no se especifican medidas para reducir la morbilidad ni la mortalidad por COVID-19 ni tampoco sobre cómo mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia (objetivos del proyecto) en estas poblaciones.
- Resulta problemático que un proyecto que busca contener, controlar y mitigar la pandemia en dos departamentos frontera con Ecuador, no considere la situación específica de los pueblos indígenas, ni destine financiamiento a medidas necesarias, culturalmente apropiadas y efectivas, para proteger las comunidades y los territorios.

RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

- El proyecto fue clasificado en la categoría C, por lo que no requiere de evaluaciones ambientales ni consultas, porque, con base a lo dispuesto por la Directiva B.3 de la Salvaguarda OP-703, "el proyecto no prevé inversiones en infraestructura, ni reubicación de comunidades, por lo que no genera impactos ambientales o sociales negativos o los mismos serán mínimos.
- No se han considerado los riesgos sociales de las poblaciones vulnerables existentes en la zona de implementación del proyecto.

PERÚ

CASO 6

NOMBRE DEL PROYECTO

Programa para mejorar las políticas sociales que protegen a la población vulnerable en el Perú (PE-L1262)

FINANCIADOR

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

TIPO DE PROYECTO

OPERACIÓN DE PRÉSTAMO

ESTATUS

IMPLEMENTACIÓN

SECTOR

INVERSIÓN SOCIAL

SUBSECTOR

POLÍTICA LABORAL

CATEGORÍA DE IMPACTO

AMBIENTAL Y SOCIAL

B13

FECHA DE APROBACIÓN

12 DE MAYO DE 2021

MONTO DEL FINANCIAMIENTO

USD 600,000,000

GRUPOS MARGINALIZADOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO A BENEFICIOS

- La población vulnerable identificada es la siguiente: los pueblos indígenas, personas enfrentadas a las consecuencias del cambio climático, pobres y pobres extremos.

- A partir de la revisión de los documentos, se observó que no se incluyen conceptos ni enfoques que permitan la adecuada participación de dichos grupos sociales, ni tampoco se abordan problemas estructurales que realmente acorten la brecha de desigualdad.

OBJETIVO

El objetivo general es: mejorar la protección de las personas vulnerables a través de políticas sociales en los ámbitos del mercado laboral, los servicios de salud pública, la educación superior técnico-productiva y la prevención y atención de la violencia contra la mujer.

Los objetivos específicos son: mejorar (I) el acceso al seguro contra la pérdida de ingresos; (II) el acceso a los servicios de salud pública; (III) acceso equitativo a la educación superior técnico-productiva; y (IV) la calidad de los servicios de prevención y atención de la violencia contra la mujer.

CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

- Se cuenta con un grueso de información en los distintos documentos publicados en su página web, que han permitido un mejor conocimiento de los programas que están siendo implementados, en cuanto a los dos préstamos mencionados.

- No obstante, parte de la información presente en los documentos es de un carácter técnico difícil de comprender para el público no especializado. Se deben considerar formas diferentes de sociabilizar y divulgar este contenido. Esto, de tal forma que quienes estén interesados y/o afectados puedan ejercer su derecho de participación informada de una manera completa y no parcial.

RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

- El préstamo no incluye criterios ni enfoques para la participación y diálogo con los pueblos indígenas, incluso cuando varias regiones amazónicas se convirtieron en el foco más grande de contagio, como es el caso de Loreto que presenta 11,9% de población indígena.

- No se señala expresamente el rol de las mujeres indígenas, quienes sufren los mismos riesgos, y quienes además encuentran limitaciones lingüísticas, y de participación activa en la toma de decisiones de sus comunidades; por lo que, los préstamos han recogido sólo una parte del problema, y han sido dirigidos principalmente a las ciudades, y no al ámbito rural.

- En este sentido, los riesgos sociales no han sido correctamente calibrados y definidos.

CASO 7

NOMBRE DEL PROYECTO

Programa Proregión del “Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales”

FINANCIADOR

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

TIPO DE PROYECTO

OPERACIÓN DE PRÉSTAMO

ESTATUS

IMPLEMENTACIÓN

SECTOR

TRANSPORTES

SUBSECTOR

CARRETERAS SECUNDARIAS

CATEGORÍA DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

B

FECHA DE APROBACIÓN

7 DE ABRIL DE 2021

MONTO DEL FINANCIAMIENTO

USD 114,300,000

OBJETIVO

El objetivo del programa es: contribuir a mejorar la conectividad regional del país, a través de la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las vías de la red vial departamental, lo que redundará en mejoras en el acceso a los corredores logísticos, el movimiento de personas y regionales y la integración y resiliencia de la infraestructura a los efectos del cambio climático.

GRUPOS MARGINALIZADOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO A BENEFICIOS

- El perfil del proyecto indica que, existen comunidades altoandinas y nativas dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto, que son pueblos indígenas, y frente a ello se aplicarán consultas y relacionamiento socioculturalmente adecuado.
- Lo que no queda claro es, si se trata de la consulta previa libre e informada, o solo espacios informativos, donde no se recogen las exigencias de las comunidades; con lo que se estaría debilitando, aun más, el derecho de los pueblos indígenas. Es preocupante que se defina una herramienta menor a la consulta, sin antes presentar un documento de evaluación y resultados donde se verifique que realmente las comunidades no sufrirán impactos.
- No se menciona la inclusión de mujeres y otros grupos vulnerables.
- No se incluyen criterios, mecanismos para la participación directa de los pueblos indígenas ni comunidades campesinas, pese a que ellos se encuentran dentro de los más afectados por la pandemia, y al ser víctimas de actividades ilegales, lo que genera mayores situaciones de amenaza y vulnerabilidad.

RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

- El proyecto ha sido considerado como uno de categoría B por lo que, en efecto, se presentan impactos ambientales y sociales asociados, negativos localizados y de corto plazo, para los cuales se dispone medidas de mitigación efectivas.
- A su vez, del perfil del proyecto se desprende que los tramos serán aprobados mediante declaraciones de impacto ambiental, las cuales son las herramientas más reducidas, pues evalúan tramos pequeños con impactos mínimos. Sin embargo, el proyecto no implica tramos separados, sino una red de caminos, por lo que se debería tomar en cuenta los impactos acumulativos y sinérgicos. Por tanto, deberían presentarse estudios de impacto ambiental detallados, de manera que se prevenga la degradación de los recursos.

CHILE

CASO 8

NOMBRE DEL PROYECTO

Programa de liquidez para Enel Distribución Chile SA.

NÚMERO DEL PROYECTO

12718-04

FINANCIADOR

BID Invest

TIPO DE PROYECTO

OPERACIÓN DE PRÉSTAMO

ESTATUS

IMPLEMENTACIÓN

SECTOR

ENERGÍA

FECHA DE APROBACIÓN

26 DE JUNIO DE 2021

MONTO DEL FINANCIAMIENTO

USD 100,000,000

OBJETIVO

Descontar cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de Enel Distribución Chile S.A.; incluyendo, cuentas por cobrar cuyo pago será diferido a causa de las medidas excepcionales adoptadas por la Empresa, para mitigar el impacto del COVID-19 en sus clientes de suministro.

RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

- Respecto de las problemáticas, los impactos y los riesgos socio ambientales del financiamiento, cabe señalar que el Banco realizó un análisis muy general de la operación consistente en una revisión documental del desempeño ambiental y social de la empresa eléctrica.

- Respecto de los riesgos ambientales y sociales, el BID Invest estimó que la empresa cuenta con permisos ambientales para sus operaciones, a los que da cumplimiento de manera continua y que además tiene un sólido sistema de gestión ambiental y social, que le ha permitido mostrar un adecuado desempeño en estas materias durante los últimos años.

CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

- No se proveen documentos antecedentes, ni el perfil de la operación.
- Luego de realizarse una solicitud de información, el Banco falló en proveer documentos relevantes, y reparó en la confidencialidad de los mismos.
- El archivo de la Revisión Ambiental y Social se encontraba inicialmente disponible en el sitio web de BID Invest, pero luego fue quitado y no existe acceso público al documento.

DEBIDO PROCESO

- La aprobación de la operación se realizó con mucha celeridad, apenas un mes después de la divulgación del programa, y pese a los vacíos de información, la ausencia de publicación de los documentos de la iniciativa, y sin cumplir con su propia política de acceso a la información.

GRUPOS MARGINALIZADOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO A BENEFICIOS

- La operación no consideró en absoluto procesos de participación de las partes interesadas. Por ejemplo, reconocer las necesidades específicas de: comunidades usuarias, grupos vulnerables ni minoritarios, pueblos indígenas, mujeres, personas con capacidades diferentes ni minorías sexuales en relación con el acceso y la calidad de los servicios de distribución eléctrica suministrados



2022